



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Siendo las 11:00 horas del día 18 de junio del año 2020, con fundamento en la Gaceta del Gobierno publicada el 20 de marzo de 2020, mediante la cual la Secretaría de Seguridad emitió la Orden General de Operaciones derivada de la presencia de COVID-19, y en términos del Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen de manera virtual para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Presidenta del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Carlos Lortia Vera, Titular de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Lic. Igor Mendoza Ruíz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Comisario Marco Antonio Balderas Díaz, Encargado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Enrique Bravo Chew, Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte; Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social; Mtro. Gabriel Reyes Galván, Director General de Planeación Policial; Lic. Carlos Alberto Ordaz Esquivel, Director General de Información; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; Mtro. César González Ortiz, Director General de Desarrollo Institucional e Innovación; C.P. Raúl Madrazo Lemarroy, Oficial Mayor; Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Lic. Iván Cedillo González, Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención; Mtra. Gabriela Peláez Acero, Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales; Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional y Secretaria Técnica Suplente; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad;
4. Seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad;



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

5. Seguimiento a los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad:

- Participación de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.
- Participación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
- Participación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Participación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.
- Participación de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- Participación de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.
- Participación de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

6. Asuntos Generales; y

7. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

Por lo cual la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria del órgano colegiado en comento el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria 2020.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Larissa León Arce sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, continuando con el desarrollo de la Sesión.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

La Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, en virtud de que con antelación fue remitida a cada uno de los integrantes del Comité para su validación.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

La Mtra. Larissa León Arce instruyó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar el seguimiento de los acuerdos derivados de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó del cumplimiento del **ACUERDO SS/CIMR/001-ORD/2020 Se aprueba por unanimidad de votos que las Unidades Administrativas responsables de acciones contenidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad remitirán a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del formato denominado: “Reporte de Avance del Programa Anual” a más tardar el día jueves 26 de marzo de 2020**, por lo que mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo del presente año la Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los formatos correspondientes al Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad.

Por cuanto hace al **ACUERDO SS/CIMR/002-ORD/2020 Se aprueba por unanimidad de votos que la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género remita mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las propuestas de regulación a incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo junio-noviembre 2020 a más tardar el 27 de abril del año en curso**, se hizo de conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que mediante oficio número 20600005S/UAJIG/06816/2020 de fecha 03 de abril del presente año, el Lic. Igor Mendoza Ruiz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, comunicó que de acuerdo a la información proporcionada por cada una de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de Seguridad, no se cuenta con proyectos que serán elaborados y expedidos en el periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre de 2020. Derivado de lo anterior, se da por **cumplido** el Acuerdo en mención.

Finalmente, se informó que con relación al **ACUERDO SS/CIMR/004-ORD/2020 Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la omisión de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Procedimiento Emisión de Antecedentes Personales para la Complementación de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales a cargo de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares**, la Dirección



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

General del Centro Estatal de Medidas Cautelares solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación mediante oficio número DIR/20601005000000L/0820/2020 de fecha 10 de junio del año en curso, ser el conducto para realizar las gestiones correspondientes y obtener la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio a fin de proceder a la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Procedimiento de referencia. En este sentido, en fecha 15 de junio del presente año, el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Medidas Cautelares emitió el resolutivo mediante el cual considera viable dicha Exención.

5. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Para el desahogo del tema, la Mtra. Larissa León Arce Secretaria Técnica, dio el uso de la palabra a los representantes de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad, los cuales manifestaron el seguimiento puntual que han dado a las acciones comprometidas en dicho Programa.

En uso de la palabra el Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, hizo de conocimiento de los presentes que mediante oficio 20706006L-0042/2020 de fecha 08 de enero del año en curso, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas emitió el dictamen por el cual considera que el *Procedimiento Emisión de Antecedentes Personales para la Complementación de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales* cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Derivado de lo anterior, informó que a través de oficio número 20600101000000L/UIPPE/0208/2020 de fecha 11 de febrero del presente año, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación remitió copia del Procedimiento a efecto de que fuese difundido entre el personal adscrito a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares para su debida ejecución.

Asimismo, mediante oficio número DIR/20601005000000L/0820/2020 de fecha 10 de junio de 2020, solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación ser el conducto para gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Procedimiento Emisión de Antecedentes Personales para la Complementación de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales*.

En este sentido, en fecha 15 de junio del año en curso, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. José Miguel Remis Durán emitió el resolutivo por el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

Impacto Regulatorio del *Procedimiento Emisión de Antecedentes Personales para la Complementación de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales*, teniendo un avance del **80%** respecto del Cronograma Anual de Actividades Programadas.

Por lo que respecta al *Manual de Procedimientos de Evaluación de Riesgos Procesales y Seguimiento de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso*, manifestó que a través de correos electrónicos de fechas 24 de abril, 18, 22, 25, 26, 28 de mayo, 01 y 02 de junio del año en curso, se trabajó en las modificaciones al Manual de Procedimiento en conjunto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Aunado a lo anterior, mediante oficio número 20600101000000L/UIPPE/0566/2020 de fecha 03 de junio del presente año, el Manual de Procedimientos se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener el dictamen técnico correspondiente. Sin embargo, derivado de la declaración de pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han retrasado los trabajos de retroalimentación al proyecto por parte de esta dependencia, por lo que se tiene un avance del **50%**.

En este sentido, la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del Comité solicitó a los integrantes este órgano colegiado levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en modificar la fecha de cumplimiento de junio de 2020 a diciembre de 2020, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/004-ORD/2020 Se aprueba por unanimidad de votos que se modifique la fecha de cumplimiento del proyecto *Manual de Procedimientos de Evaluación de Riesgos Procesales y Seguimiento de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso*, de junio a diciembre 2020, derivado de la declaración de pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social, comentó a los integrantes del Comité que se han enviado las modificaciones, resuelto dudas para la integración del Manual de Procedimientos para la Integración del Expediente Único de Ejecución y del Expediente Médico de las Personas Privadas de la Libertad que ingresan a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México y retroalimentación correspondiente mediante correos electrónicos de fechas 21, 22, 24, 29 y 30 de abril, 08, 13, 23, 25 y 27 de mayo del año en curso, con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

De esta manera, informó que derivado de los trabajos en conjunto, se integró el Manual de Procedimientos de referencia y mediante correo electrónico se remitió el oficio número 20600101000000/UIPPE/0589/2020 de fecha 16 de junio del presente año, mediante el cual se solicitó a la Dirección General de Innovación de



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

la Secretaría de Finanzas la dictaminación del documento de referencia conforme a los lineamientos técnicos en la materia. De este modo, y en consecuencia de la declaración de pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se tiene el **25% de avance**.

A continuación, la Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité explicó que por lo que respecta a la acción denominada *Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad*, mediante correo de electrónico de fecha 05 de mayo de 2020, se solicitó la validación del objetivo y funciones de la Subsecretaría de Control Penitenciario y las unidades administrativas que dependen de ella, a fin de integrarlos al proyecto en comento.

Asimismo, a través de oficio 20600101000000L/UIPPE/0568/2020 de fecha 03 de junio de 2020, se solicitó la validación del objetivo y funciones correspondientes a la Oficialía Mayor y la Unidad de Seguimiento, y mediante oficio 20600101000000L/UIPPE/0570/2020 de fecha 03 de junio de 2020, se solicitó la validación del objetivo y funciones correspondientes a la Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Humanos, para integrarlos al documento de referencia.

De esta forma, derivado de la declaración de pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han retrasado los trabajos de retroalimentación al proyecto de Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad por parte de la Oficialía Mayor y la Subsecretaría de Control Penitenciario, siendo las únicas unidades administrativas, pendientes por validar el apartado que les corresponde.

Por cuanto hace al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, el titular Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, manifestó que se tiene un avance del **80%** en el Proyecto: *Sistematización del servicio denominado Sistema de Alertamiento Código C5*, evidenciando los trabajos en conjunto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación que han dado lugar al desarrollo de la aplicación.

Igualmente informó que mediante correo electrónico se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, el oficio número 20600101000000L/UIPPE/0502/2020 de fecha 03 de abril de 2020, solicitando la dictaminación del *Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad* y presentando el **25% de avance**.

En uso de la palabra la Mtra. Gabriela Peláez Acero, Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales informó que mediante oficio número 20600101000000L/UIPPE/0498/2020 de fecha 26 de marzo del presente año se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas el *Manual*



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

de *Procedimientos de Asignación de Evaluaciones de Control de Confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales*, para la emisión del dictamen correspondiente.

A través de correo electrónico recibido el 10 de junio de 2020 la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas envió el oficio número 20706006L-0721/2020 de fecha 03 de junio del año en curso con las observaciones y recomendaciones al Manual de Procedimientos, por lo que dicho documento está en proceso de solventación de observaciones, tendiendo un avance de cumplimiento del **25%**.

Acto seguido el Lic. Iván Cedillo González, Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención señaló que respecto del *Procedimiento de Atención Telefónica de Denuncias de Extorsión y Fraude Telefónico*, a través de oficio 20600101000000L/UIPPE/0500/2020 de fecha 03 de abril del año en curso, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remitió a la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención el Procedimiento a efecto de que sea difundido para su debida ejecución, entre el personal adscrito a esa unidad administrativa.

Derivado de lo anterior, mediante oficio número 20600201000000/UIIP/0116/2020 de fecha 10 de junio de 2020, se solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Procedimiento de Atención Telefónica de Denuncias de Extorsión y Fraude Telefónico* y se está a la espera del Dictamen Técnico correspondiente.

En este sentido, en fecha 15 de junio del año en curso en Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Procedimiento: *Atención Telefónica de Denuncias de Extorsión y Fraude Telefónico*, teniendo un avance del **80% de cumplimiento**.

Por lo correspondiente a la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, el Lic. Enrique Bravo Chew, Titular de la unidad administrativa en comento, manifestó que en fecha 28 de mayo del año en curso se remitió a través de correo electrónico el oficio número 20600101000000L/UIPPE/0538/2020 mediante el cual se solicitó a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas la revisión del *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte*, así como del *Procedimiento Implementación de operativos de investigación para la recuperación y puesta a disposición de vehículos de transporte público y de carga de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte*, a efecto de obtener la



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

dictaminación favorable, por lo que ambos proyectos tienen un avance del **25% de su cumplimiento**.

Una vez que los presentes fueron informados del estatus que guardan las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad, la Mtra. Larissa León Arce refirió que por correo electrónico se enviaron a las unidades administrativas responsables de dichas acciones, el formato denominado: "Reporte de Avance del Programa Anual", el cual deberá ser remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en que el formato de referencia fuera firmado por los Titulares de las áreas responsables de su seguimiento y enviarlos a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación debidamente validados, a más tardar el día 23 de junio de 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/005-ORD/2020 *Se aprueba por unanimidad de votos que las Unidades Administrativas responsables de acciones contenidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad remitirán a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del formato denominado: "Reporte de Avance del Programa Anual" a más tardar el día 23 de junio de 2020.*

6. ASUNTOS GENERALES.

En seguimiento al orden del día, la Mtra. Larissa León Arce, solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar lo relacionado a los siguientes Asuntos Generales.

1. Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
2. Dictamen Técnico de los trámites y servicios que se enviaron como propuesta del Programa Simplificación Administrativa.
3. Reunión con la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para tratar asuntos relacionados al Programa Simplificación Administrativa del Estado de México.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó a los presentes que en relación al tema **Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio** se tiene:

En fecha 12 de mayo de 2020 el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la *Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, por el que se le asignan facultades*



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

de representación legal a favor del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y demás servidores públicos.

Con respecto a la *Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura”*, informó que en fecha 21 de mayo de 2020 el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Manual de referencia.

En el mismo orden de ideas, en fecha 18 de mayo de 2020 el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la *Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.*

Asimismo, en relación al *Procedimiento: Emisión de Antecedentes Personales para la Complementación de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales*, en fecha 15 de junio del año en curso, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. José Miguel Remis Durán, emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Procedimiento en comento.

De la misma forma, el 15 de junio del presente año, se emitió el resolutivo mediante el cual el Lic. José Miguel Remis Durán Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del *Procedimiento: Atención Telefónica de Denuncias de Extorsión y Fraude Telefónico.*

Por lo que respecta al segundo punto de los Asuntos Generales: *Dictamen técnico de los trámites y servicios que se enviaron como propuesta del Programa Simplificación Administrativa*, se hizo del conocimiento que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera que las propuestas de desregulación administrativa presentadas se consideran favorables, toda vez que cumplen con el objetivo de simplificar la carga burocrática al ciudadano y hacer más ágil el trámite. Por lo que se está trabajando en la actualización de los trámites y servicios que se encuentran en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Asimismo, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad considera necesario eliminar por completo el servicio denominado “Alerta Vehicular” toda vez que es el resultado del insumo de la llamada recibida a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 respecto del incidente de robo de vehículos en la Entidad, mismo que se considera en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias, por lo tanto, no es viable tener duplicada la información que lleva a obtener el mismo resultado. En este sentido, se solicitó



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizar las gestiones correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dar de baja el servicio de referencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Derivado de lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en eliminar el servicio denominado "Alerta vehicular" a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, toda vez que éste es parte del "Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias" y es reportado a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el Estado de México, mismo que también se encuentra dado de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, teniendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/006-ORD/2020 Se aprueba por unanimidad de votos la eliminación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el servicio denominado: *Alerta Vehicular*, a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

En lo referente al tercer tema de los Asuntos Generales *Reunión con la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para tratar asuntos relacionados al Programa Simplificación Administrativa del Estado de México* informó que de conformidad al calendario de Actividades para concluir el Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México, se deberán presentar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, las propuesta de reformas legales, administrativas o reglamentarias de conformidad al siguiente cronograma:

Periodo de cumplimiento	Acciones por cumplir
Entre el 1 y el 26 de junio de 2020	Se recibirán las propuestas regulatorias.
Entre el 29 de junio y el 10 de julio de 2020	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitirá los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes.
Entre el 13 de julio y el 4 de septiembre de 2020	La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, llevará a cabo una revisión de las propuestas que impliquen algún cambio a leyes y/o reglamentos.
Entre el 7 y el 25 de septiembre de 2020	Los encargados de las áreas jurídicas de las diversas dependencias llevarán a cabo la revisión conjuntamente con la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos y se elaborarán

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue signature and a red 'U'.





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.



las adecuaciones o modificaciones, en su caso, de las propuestas regulatorias.

Entre el 28 de
septiembre y el 2 de
octubre de 2020

Se elaborará el paquete de reformas legislativas que serán el resultado del Programa de Simplificación Administrativa.

En este sentido, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica Suplente de este órgano colegiado hizo de conocimiento de los presentes que la Secretaría de Seguridad tiene 7 trámites y servicios por simplificar, los cuales versan sobre la eliminación del servicio denominado *Alerta Vehicular* y la reducción de tiempos de respuesta y visitas a saber:

- Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito
- Asesoría y orientación especializada a adolescentes propensos a delinquir
- Asesoría y orientación a padres de familia con hijos que presenten problemas conductuales
- Solicitud de conferencias, talleres, pláticas y seminarios a profesores, padres de familia y alumnos
- Conferencias de prevención social del delito
- Exposición de cursos viales

Finalmente, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes manifestar si hubiera algún asunto a tratar, al no haber comentarios, se continuó con el último punto del orden del día.

7. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, dio por concluida **LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

Mtra. Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad
Presidenta del Comité

Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación,
Programación y Evaluación
Secretaria Técnica del Comité

Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Carlos Loria Vera
Titular de la Unidad de Vinculación,
Comunicación Social y Relaciones Públicas

Lic. Igor Mendoza Ruíz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e
Igualdad de Género

Esta foja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

PO

Comisario Marco Antonio Balderas Díaz
Encargado de la Dirección General de
Seguridad Pública y Tránsito

Lic. Enrique Bravo Chew
Director General de Combate al Robo de
Vehículos y Transporte

Lic. Fredi Hinojosa Contreras
Director General del Centro Estatal de
Medidas Cautelares

Mtro. Gabriel Reyes Galván
Director General de Planeación Policial

Mtro. Jaime Echartea Mojica
Director General de Prevención y
Reinserción Social

Lic. Carlos Alberto Ordaz Esquivel
Director General de Información

Esta foja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

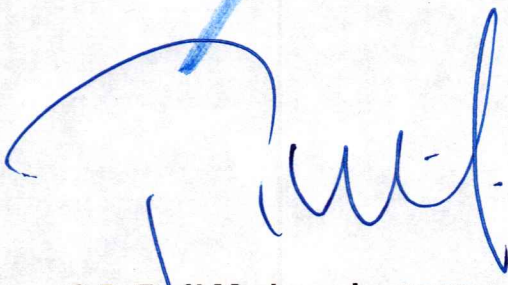


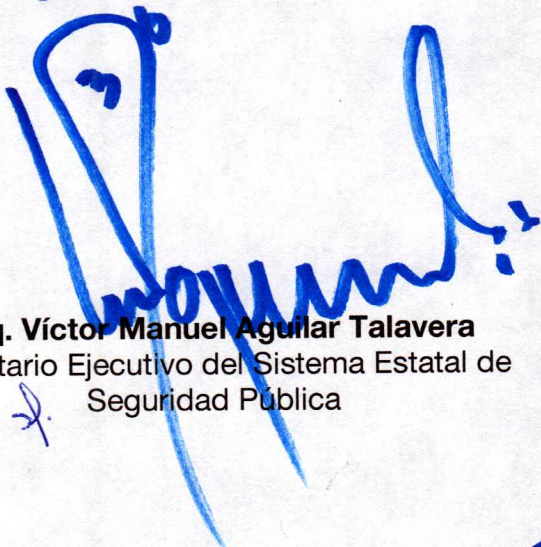


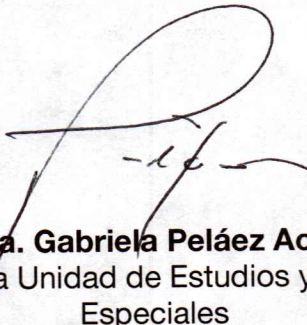
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza
 Titular del Centro de Control, Comando,
 Comunicación, Cómputo y Calidad


Mtro. César González Ortiz
 Director General de Desarrollo Institucional
 e Innovación


C.P. Raúl Madrazo Lemarroy
 Oficial Mayor


Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
 Seguridad Pública


Mtra. Gabriela Peláez Acero
 Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos
 Especiales



Lic. Iván Cedillo González
 Titular de la Unidad de Inteligencia e
 Investigación para la Prevención

Esta foja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

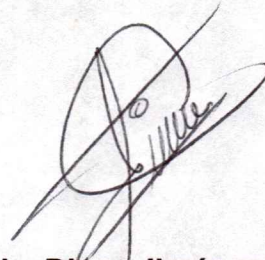




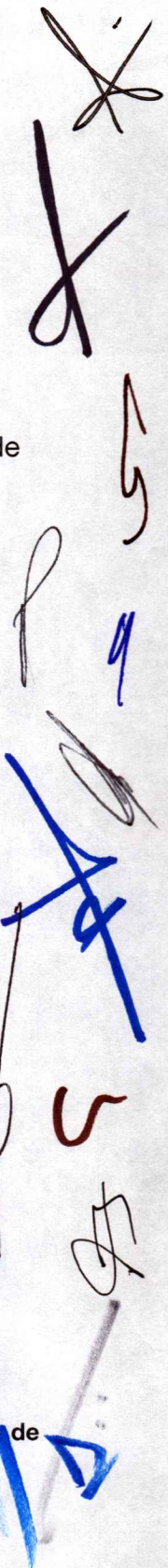
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



Mtra. Marjela Rodríguez Pérez
Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



ps



Esta foja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.